

LICITACIÓN PÚBLICA 02-2009
RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS EL 22 DE MAYO

Una vez revisadas las observaciones recibidas nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN 1:

“1. En el numeral 3.2.2.1 “Capital de trabajo”, solicito a la entidad aclarar esta fórmula que al reemplazarla vemos que el capital de trabajo exigido por ustedes es de tan solo \$ 249.907.388,40 y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso en referencia es de \$2.499’073.684.00, creemos que hay inconsistencia, y se debería solicitar cumplir con 1 vez el presupuesto.”

Respuesta: Este análisis fue realizado por la entidad antes de elaborar el pliego y se llegó a la conclusión que en la forma como quedó redactada perfectamente se adecua a los requerimientos y necesidades del proyecto.

OBSERVACIÓN 2:

“2. En el anexo 4 Condiciones especiales, Numeral 3.3.1 Experiencia Específica del Proponente, se menciona: “El proponente debe contar y demostrar la siguiente experiencia mínima. Para que la experiencia sea tenida en cuenta, las actividades han debido ejecutarse en virtud de contratos celebrados en los últimos cinco (10) años:

a) Haber instalado mas de 1700 metros lineales de tuberías de alcantarillado con un diámetro igual o mayor a 20 pulgadas”

Solicito a la entidad aclarar si los contratos que se deben presentar son de los últimos 5 años o 10 años.

En caso de ser dentro de los últimos 5 años solicito a la entidad ampliar el tiempo a contratos de los últimos 10 años.”

Respuesta: Aclarada a través de adenda 01

OBSERVACIÓN 3:

“3. Solicito a la entidad aclarar si cada uno de los contratos debe cumplir con 1.700 ml o si este requisito se puede cumplir con la sumatoria de los 5 contratos.”

Respuesta: Consideramos que el numeral 3.3.1.1 del pliego de condiciones generales es lo suficientemente claro sobre el particular:

“...La experiencia específica exigida en el Anexo N° 4 “Condiciones Especiales”, cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se obtendrá de la sumatoria de experiencia de todos los integrantes para cada requisito. En todo caso, para efectos de evaluación solamente se tendrán en cuenta el número de contratos definidos en el Anexo N° 4 “Condiciones Especiales” del presente documento....”

OBSERVACIÓN 4:

“4. Solicito a la entidad permitir diámetros desde 10”

Respuesta: Este análisis fue realizado por la entidad antes de elaborar el pliego y se llegó a la conclusión que en la forma como quedó redactada perfectamente se adecua a los requerimientos y necesidades del proyecto.

OBSERVACIÓN 5:

“5. Solicito a la entidad aclarar si en caso de unión temporal o consorcio se debe aportar experiencia por los dos proponentes, o si esta experiencia la puede cumplir cualquiera de los integrantes”

Respuesta: Consideramos que la respuesta a la observación 3 es lo suficientemente explícita sobre el particular.

OBSERVACIÓN 6:

“6. En el anexo 4 Condiciones especiales, Numeral 3.3.2. Calificación técnica: solicito a la entidad disminuir el valor de la Facturación Anual de Obras, toda vez que para obtener los 30 puntos es necesario cumplir con 1.5 veces el presupuesto oficial es decir \$ 3.748.610.826,00.”

Respuesta: Este análisis fue realizado por la entidad antes de elaborar el pliego y se llegó a la conclusión que en la forma como quedó redactada perfectamente se adecua a los requerimientos y necesidades del proyecto.

OBSERVACIÓN 7:

“7. Solicito a la entidad aclarar si el grupo mínimo de apoyo se debe presentar con la propuesta o este requisito solo lo debe cumplir con el proponente que resulte adjudicado” o.

Respuesta: Consideramos que el numeral 3.7 del pliego de condiciones generales es lo suficientemente claro sobre el particular:

*“DOCUMENTOS ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO
Dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del contrato y
antes de suscribir el acta de iniciación de obra respectiva, el
contratista deberá presentar los documentos que se relacionan
a continuación, los cuales serán revisados y aprobados por LA
INTERVENTORÍA...”*

OBSERVACIÓN 8:

“8. En el anexo 4. Condiciones especiales. Numeral 3.7 ‘Director de obra’, se menciona experiencia específica de 7 años como director de obra en proyectos en el área de la construcción en túneles de concreto de Box Culvert y canales revestidos en concreto.

Solicito a la entidad disminuir los años de experiencia específica con los que debe contar este profesional y ampliar el objeto de experiencia.”

Respuesta: Este análisis fue realizado por la entidad antes de elaborar el pliego y se llegó a la conclusión que en la forma como quedó redactada perfectamente se adecua a los requerimientos y necesidades del proyecto.

OBSERVACIONES 9, 10, 11, 12 y 13:

“9. Solicito a la entidad aclarar el Organigrama, se debe presentar con la propuesta o este requisito se debe cumplir únicamente por el adjudicatario del contrato”

“10. Solicito a la entidad aclarar si la Metodología se debe presentar con la propuesta o este requisito se debe cumplir únicamente por el adjudicatario del contrato. Además aclarar si es necesario y obligatorio presentar información sobre la localización y detalles de las zonas y las áreas requeridas para sus instalaciones, campamentos, depósitos, oficinas, junto con los planos que sean necesarios.”

“11. Solicito a la entidad aclarar si el Cronograma de ejecución se debe presentar con la propuesta o este requisito se debe cumplir únicamente por el adjudicatario del contrato. Además aclarar si este se debe presentar por actividades o por capítulos.”

“12. Solicito a la entidad aclarar si el Análisis de Precios Unitarios se debe presentar en la propuesta o este requisito solo lo debe cumplir el proponente que resulte adjudicatario”

“13. Solicito a la entidad aclarar que documentos se deben presentar con la propuesta y que documentos se deben presentar por el proponente que resulte adjudicatario del proceso, ya que no es clara la información y esto genera inconsistencias en las propuestas”

Respuesta: Consideramos que las anteriores observaciones obtienen respuesta a través de una lectura detenida del numeral 3.7 del pliego de condiciones generales.

OBSERVACIÓN 14:

“14. Solicito a la entidad que se pueda modificar el ítem 3 “Tubería HD Estándar 48 pulgadas. PN 10” del Capítulo de Suministros del presupuesto del Ferrocarril sector Ebar ya que esta tubería ya no está disponible en el mercado”

Respuesta: Este análisis fue realizado por la entidad antes de elaborar el pliego y se llegó a la conclusión que en la forma como quedó redactada perfectamente se adecua a los requerimientos y necesidades del proyecto, además realizadas las investigaciones del caso se encontró que la mencionada tubería si se encuentra disponible.

OBSERVACIÓN 15:

“15. Solicito a la entidad aplazar la fecha de cierre del presente proceso”

Respuesta: No explica el participante las razones de hecho o de derecho que obliguen al aplazamiento de la fecha de cierre, por lo que no se accederá a la solicitud.



METROAGUA